

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

A partir de hoy se puede solicitar el permiso de pesca de trucha

La temporada comenzará el 1 de mayo

Lunes, 16 de abril de 2018

A partir de hoy lunes 16 de abril se puede solicitar el permiso de pesca de trucha, cuya temporada dará comienzo el martes 1 de mayo. Las autorizaciones se pueden solicitar [a través de internet](#) o en el teléfono 012 Infonavarra (o el teléfono 948 012 012 desde fuera de Navarra).

Los permisos disponibles para esta temporada aumentan ligeramente respecto a los de la temporada anterior (17.271 frente a los 15.609 del año 2017), y las cuencas y modalidades de pesca se mantienen sin cambios respecto a 2017. En parte es debido a los buenos alevinajes registrados en las campañas de muestreos realizados en 2016 por parte de Guarderío Forestal.

También aumenta ligeramente el número de permisos por pescadora o pescador: así, cada persona podrá optar a 12 permisos (frente a los 10 de 2017), aunque se mantienen un máximo de 5 por persona para la modalidad extractiva. Al igual que en las dos temporadas precedentes, en cada jornada se establece un cupo máximo de dos ejemplares de trucha por persona, en cambio se aumenta la talla mínima de los cauces secundarios hasta los 23 centímetros, igualando la talla a la de los cauces principales.

Asimismo, supone una novedad la inclusión de un nuevo tramo de captura y suelta en la Región Salmonícola Superior, en concreto en el río Ezkurra a su paso por Elgorriaga, y un nuevo vedado en el embalse de Urdalur.

En cuanto a la Región Salmonícola Mixta, la temporada se alarga durante los meses de agosto y septiembre pero únicamente para el río Irati, aguas del embalse de Itoiz, y en la modalidad de captura y suelta.

La temporada finalizará el 30 de junio, si bien la [Orden Foral](#) que regula la pesca en Navarra durante 2018 mantiene la posibilidad alargar la temporada en la Región Salmonícola Superior en 15 días, siempre y cuando el caudal y la temperatura lo permitan, únicamente en la modalidad de captura y suelta. Para este periodo extra, cada pescador o pescadora dispondrá de un máximo de 3 permisos (independientemente de que haya agotado o no los permisos disponible en la temporada). La medida busca complementar esta actividad deportiva con la actividad turística y de vacaciones.